



Tribunal Supremo Electoral

Res.-322-2019
Formulario CM-2945.
Organización Política: "VICTORIA"
Exp.: DDRCSM-IC-208-2019

DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, San Marcos, Veintiuno de Marzo del dos mil diecinueve.

Se tiene a la vista para resolver el expediente presentado por el señor: EDGAR ABRAHAM RIVERA SAGASTUME. Secretario General Nacional del Partido Político: VICTORIA, "VICTORIA", en el que solicita la inscripción de los candidatos postulados por esa organización política, para optar a los cargos de la Corporación Municipal del municipio "EL TUMBADOR" del departamento de San Marcos, en las Elecciones Generales del dieciséis de Junio de dos mil diecinueve, conforme a la convocatoria emitida por el Tribunal Supremo Electoral.

CONSIDERANDO:

- I) Que la solicitud contenida en el formulario número CM-2945, proporcionado por este Registró para el efecto, reúne los requisitos legales correspondientes, especificados en el artículo 214 y 215 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.
- II) Que se presentó dentro del plazo fijado, la solicitud respectiva a la que acompaño la documentación exigida por la ley.
- III) Que del estudio de la misma se desprende que la proclamación y postulación de los candidatos se efectuó por medio de SESIÓN COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, celebrada para el efecto según Acta número 10-2019, con fecha Nueve de Marzo del año dos mil diecinueve, por el partido mencionado.

CONSIDERANDO:

Que los candidatos postulados reúnen las calidades exigidas por el artículo 43 del Código Municipal y no están comprendidos dentro de las prohibiciones que el artículo 45 del mismo cuerpo legal establece, según se deduce de las declaraciones juradas de los propios candidatos y por otra parte no existen evidencias que contraigan sus declaraciones.

CONSIDERANDO:

Que del examen del expediente se desprende que las postulaciones fueron realizadas de conformidad con lo que establece la Ley Electoral y de Partidos Políticos, deviniendo en consecuencia procedente resolver lo que en derecho corresponde.

POR TANTO:

Esta Delegación Departamental con base en lo considerado, en la documentación acompañada y en lo que para el efecto disponen los artículos 1, 27, 29, 169, 196 inciso a), 213, 214, 215, 216, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos; 49, 52, 53, 55, 60 de su Reglamento; 113 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 4 y 30 de la Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos.



Tribunal Supremo Electoral

RESUELVE:

- I) Se accede a la solicitud de Inscripción de candidatos para optar a cargos de la Corporación Municipal de "EL TUMBADOR", del Departamento de San Marcos, que postula el Partido Político: VICTORIA, "VICTORIA", para participar en las Elecciones Generales del dieciséis de Junio de dos mil diecinueve y que encabeza por el señor: NAZARIO GERARDO BARRIOS LOPEZ.
- II) Se declara procedente la inscripción de los Candidatos que se consignan en el formulario de inscripción CM-2945. No así las candidaturas SINDICO TITULAR 2, JERSON ELIU ROMERO LOPEZ, SINDICO SUPLENTE 1, WILFREDO DE JESUS OCHOA GUZMAN, Ambos por no encontrarse inscritos en el padrón electoral. CONCEJAL SUPLENTE 2. Por no estar consignados en el formulario y no presentaron documentos de soporte.
- III) Remitir el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas.
- IV) Extender la credencial al candidato a Alcalde para los efectos de Antejucio.

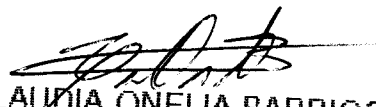
NOTIFIQUESE.-

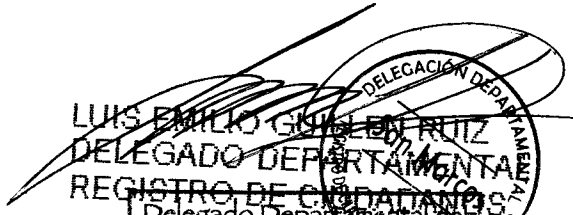
[Handwritten signature]

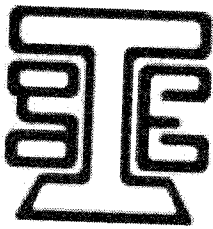
LUIS EMILIO BARRIOS RUIZ
 Delegado Departamental del
 Registro de Ciudadanos
 en San Marcos

DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL
 San Marcos
 REGISTRO DE CIUDADANOS, GUATEMALA, C.A.

EN LA CIUDAD DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS, CON DIEZ MINUTOS DEL DIA VEINTIUNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, EN EL LOCAL QUE OCUPA LA DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, UBICADA EN LA QUINTA AVENIDA "B" 12-19 ZONA 01, NOTIFIQUE A: SECRETARIO GENERAL NACIONAL DEL PARTIDO POLITICO: VICTORIA, "VICTORIA", LA RESOLUCION No. 322-2019 DE FECHA VEINTIUNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, DICTADA POR LA DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, POR MEDIO DE CEDULA QUE ENTREGUE A: CLAUDIA ONELIA BARRIOS CARRETO, QUIEN SE IDENTIFICA CON NUMERO DE CODIGO UNICO DE IDENTIFICACION CUI: 1662 22070 1217, EXTENDIDO POR EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS RENAP, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, Y NUMERO DE EMPADRONAMIENTO: 5313450, QUIEN DE ENTERADA SI FIRMA. DOY FE. _____


CLAUDIA ONELIA BARRIOS CARRETO.
CUI: 1662 22070 1217
RENAP, SAN MARCOS
No. DE EMPADRONAMIENTO: 5313450


LUIS EMILIO GUISELA RITZ
DELEGADO DEPARTAMENTAL
REGISTRO DE CIUDADANOS
Delegado Departamental del
Registro de Ciudadanos
en San Marcos



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario
2945

60

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **SAN MARCOS*EL TUMBADOR**

Organización Política VICTORIA

Fecha y hora: 22 de marzo de 2019 10:54

Plaza	Boleta	Nombres:	CUJ:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	2609334221213	NAZARIO GERARDO BARRIOS LOPEZ	2609334221213	10/06/67
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Sindico Titular 1	2273067831213	HUGO IVAN FLORES AGUILAR	2273067831213	11/02/82
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Sindico Titular 2	2256442901213	YAJAIRA ELIZABETH DE LEON MENDEZ	2256442901213	10/12/92
BOLETA NO ENCONTRADA -				
Sindico Suplente 1	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 1	1662220701217	CLAUDIA ONELIA BARRIOS CARRETO	1662220701217	24/09/82
BOLETA NO ENCONTRADA -				
Concejal Titular 2	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 3	2538554891213	JUAN FRANCISCO DE LEON LAINEZ	2538554891213	17/06/83
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 4	1668310771213	SELVIN FRANCISCO LOPEZ GARCIA	1668310771213	13/01/84
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 5	2496945221222	ROBERTO ELISEO CORONADO MORALES	2496945221222	11/09/80
BOLETA NO ENCONTRADA -				
Concejal Suplente 1	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
PAPELERÍA INCOMPLETA - BOLETA NO ENCONTRADA -				
Concejal Suplente 2	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE